



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2025

Expte. N° 21.038/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 151-2025-IEM INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia de la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, DNI N° 32.347.637, al cargo de Profesor TP3-18UH (Suplente), de la asignatura MATEMÁTICA de 2° año, turno mañana del citado Instituto, con efecto al 1° de agosto de 2025.

QUE fundamenta su renuncia en virtud de haber obtenido un cargo de Profesor Regular en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

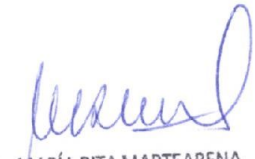
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 151-2025-IEM INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia de la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, DNI N° 32.347.637, al cargo de Profesor TP3-18UH (Suplente), de la asignatura MATEMÁTICA de 2° año, turno mañana, con efecto al 1° de agosto de 2025, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1016-2025



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 05 de agosto de 2025.-

Expediente Nº 21.038/15.-

RESOLUCIÓN Nº 151-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y en particular, la renuncia presentada por la **Prof. Belinda Jovita CASIMIRO**, en el cargo de Profesor TP3-18 UH de la asignatura MATEMÁTICA, de 2do. Año, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en virtud de haber obtenido un cargo de Profesor Regular en la Facultad de Ciencias Naturales, no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad.

Que la presente se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la renuncia interpuesta por la **Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, DNI 32.347.637**, al cargo de Profesor TP3-18 UH (suplente) de la asignatura MATEMÁTICA, de 2do. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando su convalidación.

Fco. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA